SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, CODIGO DE CONTRATACIÓN NUEVO.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 221, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa PRODUCCIÓN AGROPECUARIA los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: NUEVO

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
NUEVO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	PERIODO FIJO	10 meses	$ 4470090	$ 44700900	MEDIA TECNICA	Profesional	85_9519_383 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Agrícola(215)	HECTOR IVAN RAMOS GODOY	ivanramosmv@gmail.com 3132974240

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 24 de enero de 2024.

Carlos Hernán Rojas Rincón
Coordinador de Formación Profesional.

Edwin Alonso Quintero
Coordinador Académico Programas Especiales

Monica Lucia Mancipe Rivera
Coordinador Académico Formación Titulada

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que HECTOR IVAN RAMOS GODOY identificado (a) con cédula No. 74184197 se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 221 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_383 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Agrícola(215)*

La presente se expide en Yopal, el 24 de enero de 2024.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Revisó: CARLOS FERNAN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional

Responsable: EDWIN ALONSO QUINTERO
Cargo: Coordinador Academico Programas Especiales

ACTA No. 221		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2024 PROGRAMA PRODUCCION AGROPECUARIA.		
CIUDAD Y FECHA: Yopal. 18/01/2024	**HORA INICIO:** 10: 00 AM	**HORA FIN:** 10: 30 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente K-101	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Lectura de conceptos normativos circular 3-2023-000212
2. Perfiles y cantidad de vacantes.
3. Listado de aspirantes que se presentaron al código de contratación
4. Listado de aspirantes según resultado definitivo.
5. Preselección de candidatos
6. Selección de candidatos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar la hoja de vida y sus soportes de cada persona que se Inscribió para la necesidad de contratación Nuevo del programa de formación Producción Agropecuaria y determinar **si cumple o no** el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2023-000212 de 2023.**

Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la Directora Regional con funciones de Subdirectora de centro según numeral 3.5 de la circular 3-2023-000212 de 2023, conformado por dos (2) delegado del Director Regional, dos (2) delegado del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones campesinas de la región.

 En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSENA podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.

- Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

El comité se amplió según recomendación de la circular, que indica "El subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependido del número de hojas de vida a revisar."

En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos,
para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea "Inscrito".
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Para la preselección de aspirantes se tiene en cuenta la circular 3-2023-000212, punto 3.1 en inciso denominado:

"Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2023, el respectivo Comité de verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de formación podrá consultar nuevamente el Banco de Instructores 2024 para buscar Inscritos en otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación y que tengan el perfil buscado y si lo encuentra, podrá realizar la preselección."

En caso de que donde se encuentre más de un aspirante por vacante, que cumplan con los requisitos mínimos, se tendrá en cuenta el acta de criterios objetivos de desempate emitida por el comité de verificación, para escoger según verificación y posición.

2. Perfiles y cantidad de vacantes

A continuación, se relaciona del programa de formación Producción Agropecuaria, las vacantes existentes, que no pudieron ser seleccionadas porque no tuvo aspirantes o porque los que se presentaron a ella no cumplieron con los requisitos mínimos exigidos:

Código contratación	Nuevo
Programa Formación	Producción Agropecuaria
Competencia a Desarrollar	Mantener El Cultivo Según Recomendaciones Agronómicas.
Perfil Instructor	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
Tipo Formación	Formación para el trabajo - Presencial
Modalidad de Contratación	PERIODO FIJO
Tiempo de Contratación	10 meses
Costo Contratación	$ 4.470.090
Cantidad Instructores	1
Costo Total	$ 44.700.900
Proyecto	Media Técnica
Objeto	85_9519_383 Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Agrícola (215)

Este código de contratación contiene una (1) vacante.

3. **Antecedentes de la selección.**

Fase 1- Verificación hojas de vida de protección constitucional.

Dado que es una vacante nueva, no se presentaron solicitudes de protección constitucional. Por lo tanto, no aplica esta fase.

Fase 2 – verificación de los códigos de contratación

Al ser un código de contratación nuevo, no aplica esta fase se continua con la fase IV verificación de perfiles similares en el mismo centro.

Fase 3 – Ponderación de hojas de vida cuando existen más personas que cumplen el perfil, que vacantes.
Dado que no existen más aspirantes en estado si cumple que vacantes no aplica esta fase (ponderación).

4. **Verificación de aspirantes disponibles para el perfil.**

Debido a que en el código de contratación y/o el programa de formación no existen más personas disponibles, Se toma del banco de instructores 2023 para el centro agroindustrial y fortalecimiento

empresarial de Casanare, personas del perfil, pero de otros programas de formación que se encuentren en estado "SI CUMPLE" de mayor a menor según la puntuación obtenida en caso de que se requiera.

Para ello, se toma de la siguiente manera:

VACANTE DESIERTA		
CODIGO DE CONTRATACIÓN	NOMBRE PROGRAMA	PERFIL REQUERIDO
NUEVO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión agropecuaria, tales como administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión

VACANTE SIMILAR				
CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	NOMBRE PROGRAMA	PERFIL REQUERIDO	# ACTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLE	# ACTA PONDERACIÓN
30426	Emprendimiento En Producción De Cerdo Cebado	Requisitos académicos: Opción 1. Tecnólogo veterinario, tecnólogo agropecuario, tecnólogo en producción pecuaria, tecnólogo en gestión de empresas pecuarias, tecnólogo pecuario, tecnólogo en zootecnia, tecnólogo en producción pecuaria, tecnólogo en desarrollo pecuario, tecnólogo en producción animal, tecnólogo en producción agropecuaria, tecnólogo en producción de especies menores. Opción 2. Zootecnista, médico veterinario y zootecnista, profesional en zootecnia Experiencia laboral y/o especialización Opción 1. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio en la producción de especies menores y doce (12) meses en docencia.	84	179

A continuación, se relacionan los aspirantes disponibles:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	cumple con el perfil?	estado actual en banco de instructores
172267	CC - 74184197	Héctor Ivan Ramos Godoy	Cumple	Cumple

Descripción estados

Inscrito	Interesado que se inscribe a un perfil en un Centro de Formación y finaliza su inscripción en el Banco de Instructores SENA	Estado automático asignado por el módulo Banco de Instructores
Interesado	Persona que se inscribe a un perfil en un Centro de Formación y NO finaliza su inscripción en el Banco de Instructores SENA dentro de las fechas establecidas para la inscripción	Estado automático asignado por el módulo Banco de Instructores
Para verificación de HV	Hoja de vida seleccionada para verificación de cumplimiento de idoneidad del perfil por parte del Comité de Verificación del Centro de Formación, conforme a la necesidad de contratación	Estado manual asignado por el Centro de Formación
Cumple	Hoja de vida conforme a la necesidad de contratación, que "Cumple" con la idoneidad del perfil	Estado manual asignado por el Centro de Formación
No Cumple	Hoja de vida conforme a la necesidad de contratación, que "No Cumple" con la idoneidad del perfil	Estado manual asignado por el Centro de Formación
En proceso de preselección	Hoja de vida conforme a la necesidad de contratación, que es preseleccionada por parte del Centro de Formación para aceptación o rechazo de una oferta de contratación por parte del inscrito dentro de las 36 horas siguientes	Estado manual asignado por el Centro de Formación
Seleccionado	Inscrito conforme a la necesidad de contratación, que acepta una oferta de contratación enviada por el Centro de Formación. En caso de que el inscrito rechace la oferta, el sistema asignará el estado automático de "Cumple"	Estado automático asignado por el módulo Banco de Instructores
Contratado	Hoja de vida conforme a la necesidad de contratación, que acepta una oferta de contratación enviada por el Centro de Formación y legaliza su contratación en SECOP	Estado manual asignado por el Centro de Formación

5. Preselección de aspirantes

Se hace la verificación de la persona que en orden descendente se encuentra disponible en los códigos de contratación revisados, para verificar el cumplimiento del perfil con el siguiente resultado:

Código de contratación procedente	Nombre completo	Educación (cumple/no cumple)	Experiencia Relacionada (cumple/no cumple)	Experiencia docente (cumple/no cumple)	Requisitos adicionales	¿Cumple perfil?
30426	Héctor Ivan Ramos Godoy	Cumple	Cumple	Cumple	NA	Cumple

6. Selección de aspirante.

Se enviará por la plataforma del banco de instructores a la siguiente persona de la lista la preselección, quien, una vez el módulo Banco de Instructores le notifique de forma automática al Inscrito "En proceso

de preselección", él o ella podrá aceptarla a través del mismo correo electrónico de notificación, o a través del módulo Banco de Instructores, durante las 36 horas subsiguientes:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Datos de contacto	Estado
Nuevo	CC - 74184197	Héctor Ivan Ramos Godoy	ivanramosmv@gmail.com 3132974240	Cumple

CONCLUSIONES

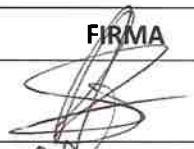
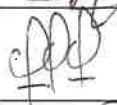
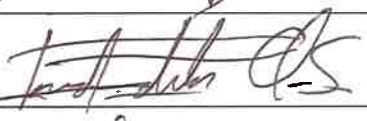
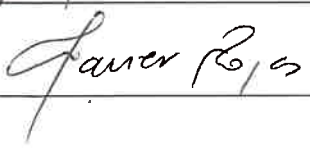
Se verificó la información de los aspirantes y se concluye que las siguientes personas son seleccionadas en el aplicativo y se recomiendan a la directora regional con funciones de subdirectora de centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso:

Código Contratación	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre
Nuevo	172267	CC - 74184197	Héctor Ivan Ramos Godoy

Por lo tanto, se recomiendan a la directora regional con funciones de subdirectora de Centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso. En caso de no contratarse al aspirante preseleccionados se continuará seleccionando en la siguiente fase a nivel regional.

Se aclara que la circular 3-2023-00212 manifiesta que "Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores **no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a)**, toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.."

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Publicar información con estado "En Proceso de Selección" en el Banco de Instructores 2024	**Según cronograma**	**Comité de verificación**	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
CARLOS HERNÁN ROJAS RINCÓN	SENA- CAFEC	
LEVIS CERPA RUIZ	SENA- CAFEC	
EDWIN ALONSO QUINTERO	SENA- CAFEC	
LUIS EDUARDO CHACON	SENA- CAFEC	
EDWAR JAVIER ROJAS	SENA- CAFEC	


SENA